**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**

ACTA DE SESIÓN

El Grullo, Jalisco siendo las 12:30 horas, del día 15 de Febrero de 2020, en el Salón de Usos Múltiples de la presidencia situada en la calle Álvaro Obregón No. 48 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la mayoría del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y ciudadanía en general, para llevar a cabo el segundo Foro de Consulta Pública para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia
2. Bienvenida a las personas asistentes
3. Presentación del quorum (Representantes del Consejo, Dependencias del Gobierno, Asesor LUMA David Solís y sus colaboradores)
4. Inauguración formal del evento
5. Mensaje de la Presidenta Municipal
6. Exposición por parte de la Arq. Mónica Elizabeth Melchor Pescador
* Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico
* ¿Cómo se protegerá el Centro Histórico con este instrumento?
* Límite de la protección del Centro Histórico
* Monumento Histórico de mayor relevancia
* Predios Catalogables
* Clasificación
* Corriente Arquitectónico
* Reglamento para la Protección y el mejoramiento de la imagen
* Acciones y Proyectos a desarrollar para la conservación y mejoramiento de la imagen de El Grullo
* Creación del Consejo Técnico responsable de la conservación y mejoramiento de El Grullo
* Estrategia de Crecimiento al 2050
* Proyectos Estratégicos
* Normas Urbanísticas
1. Inicio del Taller: Urbanista David Solís
* Se reparten los planos oficiales del como quedará el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para someterlo a consulta pública
1. Clausura

PUNTO NO. 1: Los asistentes conforme fueron llegando se registraron colocando su nombre y número de teléfono.

PUNTO NO. 2: Urbanista David Solís director de LUMA da la bienvenida a los asistentes dando las gracias por su asistencia.

PUNTO NO. 3: La Arq. Grizel Monique Guerra da la bienvenida y presenta al quorum.

PUNTO NO. 4: La Arq. Grizel Monique Guerra inaugura formalmente al evento y cede la palabra a la Presidenta Municipal.

PUNTO NO. 5: La Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro agradece a la ciudadanía en general su asistencia y al mismo tiempo informa sobre la importancia de la participación de la misma.

PUNTO NO. 6: La Arq. Mónica Elizabeth Melchor Pescador expone por medio de diapositivas los avances del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco el cual está conformado por el documento técnico, los Planos de Diagnóstico y el Plano de Estrategias.

Explica la función de las fichas para el inventario del Patrimonio Cultural, las cuales contienen la catalogación, los datos catastrales, su localización, características del inmueble, identificación del inmueble, clasificación arquitectónica y legal, croquis de ubicación en manzana, croquis del predio y la fotografía actual del inmueble. Así como explica el plano de corriente arquitectónica y el estado de conservación.

Comenta que una de los principales objetivos del Plan es su reglamentación para conservar un Patrimonio y que dentro de esta reglamentación esta él; proteger el legado histórico, herencia cultural del poblado, el cual debe acrecentarse a partir de lo que hoy se tiene; Regenerar la imagen visual de la localidad considerando los criterios de planeación del Gobierno del Estado, Secretaria de Cultura e INAH; Aplicar en el Plan Parcial de Centro Histórico, teorías de la conservación actualmente validas que permitan un resultado científico; Realizar un inventario general del patrimonio edificado en la zona; Enunciar el potencial de desarrollo urbano de la zona patrimonial delimitada; Realizar y proponer un reglamento de protección de la zona delimitada de estudio; Crear un instrumento para las acciones de conservación y mejoramiento de las condiciones de habitad, acorde a los programas y planes parciales aplicables al centro de población y Regular y controlar la urbanización, edificación, el aprovechamiento de los predios y fincas del centro histórico delimitado.

PUNTO NO. 7: Se divide los ciudadanos asistentes en mesas de trabajo y el director de LUMA con sus colaboradores reparten los planos a la ciudadanía, en las cuales cada una de las mesas se señala y opina sobre las problemáticas que se tienen y las soluciones que se les pudieran dar dentro de los polígonos A y B del Centro Histórico.

PUNTO NO. 8: El director de LUMA y sus colaboradores revisan y toman criterios sobre los mismos, ya que se estarán anotando sus opiniones respecto del mismo.

PUNTO NO. 9: Por último, se invitó a los ciudadanos que tuvieran alguna inquietud o pregunta sobre alguna finca catalogada que se acercara a ver el inventario.

PUNTO NO. 10: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Consulta Publica el día 15 de Febrero de 2020 a las 14:35 horas del mismo día anexando la convocatoria de la misma.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**L.A. Mónica Marín Buenrostro**

Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Arq. Grizel Monique Guerra**

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda